

## COMUNICADO

En relación a las informaciones publicadas recientemente sobre la extinción del contrato temporal de relevo de una trabajadora de CajaGRANADA-BMN, la entidad desea hacer públicas las siguientes manifestaciones:

1.- CajaGRANADA-BMN mantiene intactos los acuerdos alcanzados en materia de empleo y condiciones de trabajo con la representación sindical, suscritos el pasado día 14 de septiembre de 2010, sin voluntad ni intención, por tanto, de adoptar ninguna decisión contraria a lo allí pactado.

2.- El Presidente de CajaGRANADA, y vicepresidente segundo de BMN, Antonio Jara, directa y personalmente comprometido en el caso que motiva la presente comunicación, reafirma su voluntad de velar por el estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre BMN y los representantes de los trabajadores. En ese sentido, cualquier actuación o procedimiento que no se atengan estrictamente a dichos acuerdos laborales serán revisados y objeto de rectificación, en su caso.

3.- Más concretamente, la entidad se manifiesta una vez más comprometida con los principios que rigen el proceso de integración: cumplimiento de lo pactado con la representación sindical y respeto a los derechos de los trabajadores.

4.- Esta posición, plena y unánimemente compartida por la dirección y la representación de CajaGRANADA-BMN, ha sido expresa y oportunamente trasladada a los representantes de los trabajadores y será aplicada con carácter general, y desde luego en el caso concreto que motiva la presente comunicación.